



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.
Anapoima – La Mesa

**DIRECTIVA DE GERENCIA No. 038 de 2021
DEL 28 /01/2021**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DISPONE REALIZAR LA PUBLICACIÓN OFICIAL
DE ESTATUTOS DE LA EMPRESA”**

El Suscrito Gerente General de la empresa Regional aguas del Tequendama S.A. ESP. En ejercicio de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las conferidas en los Numerales 1, 4 y 16 del Artículo 51 de los Estatutos Legales de la Empresa y

CONSIDERANDO:

Que La Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. ESP, es una Empresa de servicios Públicos Domiciliarios de naturaleza Oficial, constituida como sociedad por acciones, de la especie anónima, de carácter Regional, con autonomía Técnica, administrativa, financiera y presupuestal, sometida al régimen jurídico que para este tipo de empresas determina la Ley 142 de 1994 y su legislación complementaria.

Que la empresa tiene como objeto social principal, prestar los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en los Municipios de La Mesa y Anapoima Cundinamarca. En la actualidad presta los tres servicios en la Mesa y los dos primeros en el Municipio de Anapoima.

Que la Firma AQUARAITING, a través del programa COMPASS, Corporación para la mejora del desempeño de los prestadores de agua y saneamiento en Colombia, efectúa la certificación de cumplimiento y calidad de los procesos que adelanta la Empresa en desarrollo de sus procesos internos.

Que para expedir la mencionada certificación AQUARAITING basa su criterio en el seguimiento de estándares internacionales de evaluación de empresas prestadoras de servicio de agua y saneamiento de acuerdo con la medición de indicadores de gestión y la aplicación de las mejores prácticas en los diferentes procesos de organización.

Que como acción de mejora, el programa COMPASS dispuso *“publicar la norma de ceración del prestador y los estatutos sociales en la página WEB de la Entidad”* así como *“Elaborar un oficio o acta de aprobación de la información publicada, emitido por el órgano competente”*

Que el objetivo de dichas acciones de mejora son:

- 1) Dar a conocer a la ciudadanía en general el contenido de los estatutos de constitución de la Empresa.
- 2) Garantizar los principios de transparencia, economía, eficacia, eficiencia, publicidad y responsabilidad por los cuales se rige la función pública de la Empresa.



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.
Anapoima – La Mesa

Que en aplicación de las previsiones establecidas por el artículo 76 de la ley 1474 de 2011 así como de los mencionados principios se dispone ordenar la Publicación a través de la página web de la empresa www.aguasdeltequendama.com de la presente directiva así como de los Estatutos de constitución.

En mérito de lo anterior, el Gerente de la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A ESP

DISPONE:

PRIMERO: Ordenar a la Dirección Administrativa y Financiera de la Empresa, la publicación en la cartelera Informativa de la sede Administrativa de La Mesa y la Oficina PQR sede Anapoima, y en la página web de la empresa www.aguasdeltequendama.com la presente directiva así como los estatutos de la empresa.

SEGUNDO: Remitir al Área de Sistemas y al área de Gestión Documental copia de la presente directiva a efectos de que se materialice la decisión adoptada.

TERCERO: La presente Directiva de Gerencia, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Municipio de La Mesa Cundinamarca, a los 28 días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2.021)

JOSE WILLIAM TEJEDOR BAYONA
Gerente General

Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. ESP.

ANEXO: DOCUMENTO DE PUBLICACION
COPIA: ARCHIVO

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	John Jairo Bohórquez Moreno	Contratista Apoyo Gestión Documental	
Revisó	Janeth Pacheco Quintero	Directora Administrativa y Financiera	
Reviso	Nelson Iván García Tarquino	Asesor jurídico externo	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.
Anapoima – La Mesa

**CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE AVISO
CARTELERA Y PAGINA WEB**

**LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DE LA EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A ESP**

En cumplimiento de lo previsto de en el artículo 69 inciso 2º de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publican los presentes avisos de notificación en un lugar visible de la Cartelera Informativa de la Sede Administrativa de la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A ESP, sede La Mesa Cundinamarca ubicada en la Diagonal 8 No. 1-37 Barrio Quintas de San Pablo y de la Oficina de PQRS sede Anapoima ubicada en la carrera 3 No. 1-43 y en la página web de la empresa, WWW.AGUASDELTEQUENDAMA.COM.

Estos permanecerán publicados desde el día 29 de ENERO de 2021 siendo las siete (7) a.m., hasta el día 02 de FEBRERO de 2021, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 02 de FEBRERO de 2021.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Janeth Pacheco Quintero".

JANETH PACHECO QUINTERO
Directora Administrativa y Financiera
Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. ESP
Sede Administrativa y PQR:
Diagonal 8 No. 1 – 37 Barrio Quintas de San Pablo
La Mesa, Cundinamarca. Teléfono 8471213
subgerencia@aguasdeltequendama.com

X